



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 110010205000202501131000

Que mediante providencia calendada once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por Jesús Alfredo Peñaranda Vergel **Contra** Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian. radicado único No. **110010205000202501131000**, *resolvió*: “PRIMERO: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Partes e intervenientes y todos aquellos que consideren tener interés en la presente queja constitucional, en relación con la convocatoria a concurso de méritos, proceso de selección Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales- DIAN 2022- Resolución No 13250 de fecha 05 de julio de 2024 en ese proceso de selección DIAN 2022, nivel profesional, modalidad de ingreso, ofertando 78 vacantes para el cargo de GESTOR I, código 301, grado 1, con OPEC 198248; y, particularmente, los fallos proferidos dentro de la acción de tutela con radicado n.º **68001310500220251002300** /01

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia